



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe Firma Conjunta Transferible

Número: IF-2022-72390918-APN-SPYMEYE#MDP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 14 de Julio de 2022

Referencia: ARG18/P02: Revisión E Final. EX-2022-50557832- -APN-DGD#MDP

PROYECTO ARG /18/P02 – REVISIÓN “E” FINAL

Título del Proyecto: “Fortalecimiento de la asociatividad en los ecosistemas productivos”

Número del Proyecto: ARG/18/P02

Asociado en la Implementación: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación

Fecha de Inicio: 01/10/2018

Fecha de finalización: 31/12/2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): -

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): Efecto 1. Para 2020, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.

Producto(s) Indicativo(s): 1. Estrategias aplicadas por instituciones nacionales y subnacionales para el desarrollo del tejido productivo sostenible y de cadenas de valor a nivel local y regional

Revisión E: IF-2022-66098814-APN-SPYMEYE#MDP

Tramita por Expediente: EX-2022-50557832- -APN-DGD#MDP

Autoridades del proyecto

Director/a del Proyecto: Guillermo Merediz

Cargo: Secretario de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores

Correo electrónico: gmerediz@gmail.com

Coordinador/a del Proyecto: María Claudia Daverio

Cargo: Secretaria de Gestión Administrativa

Correo electrónico: mcdaverio@gmail.com

Breve Descripción del Proyecto

El presente Plan de Inicio tiene por objetivo concluir los compromisos pendientes asociados a los Aportes No Reembolsables (ANR) de Planes de Trabajo Asociativos y de Proyectos de Inversión aprobados en el marco del Proyecto PNUD ARG/12/005 “Programa de fortalecimiento de Sistemas Productivos Locales” (en adelante Proyecto PNUD ARG 12/005) y, a partir de las lecciones aprendidas, diseñar una estrategia de abordaje para implementar un proyecto de fortalecimiento de la asociatividad que potencie el valor estratégico de las MiPyMEs y los Emprendedores y que promueva la transformación de la matriz productiva.

Se deja constancia que, a fin de dar cumplimiento con los objetivos del presente Plan de Inicio, se recibirá del Proyecto PNUD ARG/12/005 la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (USD 907.500,00.-)

Presupuesto

	REVISIÓN D	REVISIÓN E	VARIACIÓN
Total de recursos requeridos (USD):	433.927	393.028	40.899
Total de TRAC recursos PNUD asignados:			
Gobierno (USD)	422.391	383.442	38.949

Donante

Costos de apoyo (USD):	11.536	9.586	1.950
-------------------------------	--------	-------	-------

No financiado:

Objeto de la Revisión:

- a) Proceder al cierre financiero del proyecto, con cierre operativo el 31/12/2020.
- b) Ajustar el presupuesto al gasto real.
- c) Presentar el acta de entrega de archivos y registros del Proyecto (IF-2022-59103115-APN-SPYMEYE#MDP).
- d) Informar que no se presentan situaciones litigiosas ni reclamos pendientes (IF-2022-59103282-APN-SPYMEYE#MDP).
- e) Presentar las actas de transferencia de bienes y equipos (IF-2022-59103485-APN-SPYMEYE#MDP).
- f) Presentar el Informe Combinado de Gastos (CDR) consolidado, periodo 2018-2021, firmado (IF-2022-59102908-APN-SPYMEYE#MDP).
- g) Transferir el saldo remanente de dólares estadounidenses cincuenta y dos mil ochocientos noventa y ocho con 13/100 (US\$ 52.898,13) de fuente de gobierno al Proyecto PNUD ARG/20/007.
- h) Incorporar los principales resultados del Proyecto (ANEXO 6) y presentar el Informe Final (IF-2022-58571726-APN-DNGYPP#MDP).

Principales resultados obtenidos:

- Tuvo como resultado el cumplimiento de la totalidad de los compromisos pendientes asumidos en relación a los Planes de Trabajo Asociativo y Proyectos de Inversión aprobados en el marco del suspendido Proyecto PNUD ARG/12/005, cerrando un proceso iniciado en octubre de 2018 para la regularización de la situación del mencionado Proyecto.
- Se regularizó la situación de 41 proyectos cuya presentación de documentación formal se encontraba fuera de plazo.
- Otro resultado del Proyecto ha sido la definición, conjuntamente con el PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de nuevos procesos administrativos que garantizaran la correcta ejecución de los fondos y la implementación de los mismos de forma digitalizada. Ello permitió que todos los movimientos fueran registrados en el Sistema de Gestión Documental Electrónica del Sector Público Nacional (contando asimismo con el respaldo en papel de los documentos). Estos procesos revisten una mejora sustancial respecto al Proyecto antecesor ARG/12/005.
- Se acordaron formatos para estructurar, ordenar y presentar la información de una manera estándar para todos los proyectos
- Se realizó un estudio que generó propuestas para impulsar experiencias asociativas estratégicas, entorno a

los lineamientos del Ministerio de Desarrollo Productivo, a través de la identificación y análisis de las características y potencialidades de casos y prácticas en asociatividad y aglomeraciones productivas que aporten a impulsar cambios estructurales en las MiPyMEs y contribuyan a la diversificación del perfil productivo nacional.

- El Proyecto sentó las bases para la redefinición y abordaje de las nuevas herramientas de asociatividad de la Secretaría a implementarse a través del Documento de Proyecto ARG/20/007 "Promoción de la competitividad, innovación y desarrollo productivo de las MiPyMEs, los/las emprendedores/as y las nuevas empresas"

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.14 09:00:25 -03:00

Pablo Norberto DELGADO
Secretario
Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.07.14 14:37:54 -03:00

Guillermo Merediz
Secretario
Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores
Ministerio de Desarrollo Productivo

DocuSigned by:



563C8D74A723489...

VALENTIN GONZALEZ LEON
REPRESENTANTE ADJUNTO PNUD



Al servicio
de las personas
y las naciones

Título del Proyecto: Fortalecimiento de la asociatividad en los ecosistemas productivos. **Revisión Final "E"**

Número del Proyecto: ARG/18/P02 "Fortalecimiento de la asociatividad en los ecosistemas productivos"

Asociado en la Implementación: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores

Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación

Fecha de Inicio: 01/10/2018

Fecha de finalización: 31/12/2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):

Breve Descripción

El presente Plan de Inicio tiene por objetivo concluir los compromisos pendientes asociados a los Aportes No Reembolsables (ANR) de Planes de Trabajo Asociativos y de Proyectos de Inversión aprobados en el marco del Proyecto PNUD ARG/12/005 "Programa de Fortalecimiento de Sistemas Productivos Locales" (en adelante Proyecto PNUD ARG 12/005) y, a partir de las lecciones aprendidas, diseñar una estrategia de abordaje para implementar un proyecto de fortalecimiento de la asociatividad que potencie el valor estratégico de las MiPyMEs y los Emprendedores y que promueva la transformación de la matriz productiva. Se deja constancia que, a fin de dar cumplimiento con los objetivos del presente Plan de Inicio, se recibirá del Proyecto PNUD ARG/12/005 la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (USD 907.500,00.-).

Efectos a los que contribuye el proyecto

MECNUD Efecto 1. Para 2020, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales.

Producto de Programa País: 1. Estrategias aplicadas por instituciones nacionales y subnacionales para el desarrollo del tejido productivo sostenible y de cadenas de valor a nivel local y regional.

Revisión	D	E	VARIACIÓN
Total de recursos requeridos (USD):	433.927	393.028	40.899
Gobierno (USD)	422.391	383.442	38.949
Costo de Apoyo (USD)	11.536	9.586	1.950

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Secretario de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores. Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación	Secretario/a de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Representante Residente
Fecha:	Fecha:	Fecha:

IF-2022-66098814-APN-SPYMEYE#MDP

OBJETIVO DE LA PRESENTE REVISIÓN

El objetivo de la presente revisión final es:

- a) Proceder al cierre financiero del proyecto, con cierre operativo el 31/12/2020.
- b) Ajustar el presupuesto al gasto real.
- c) Presentar el acta de entrega de archivos y registros del Proyecto (IF-2022-59103115-APN-SPYMEYE#MDP, adjunto a la presente como archivo embebido).
- d) Informar que no se presentan situaciones litigiosas ni reclamos pendientes (IF-2022-59103282-APN-SPYMEYE#MDP, adjunto a la presente como archivo embebido).
- e) Presentar las actas de transferencia de bienes y equipos (IF-2022-59103485-APN-SPYMEYE#MDP, adjunto a la presente como archivo embebido).
- f) Presentar el Informe Combinado de Gastos (CDR) consolidado, periodo 2018-2021, firmado (IF-2022-59102908-APN-SPYMEYE#MDP, adjunto a la presente como archivo embebido).
- g) Transferir el saldo remanente de dólares estadounidenses cincuenta y dos mil ochocientos noventa y ocho con 13/100 (U\$S 52.898,13) de fuente de gobierno al Proyecto PNUD ARG/20/007.
- h) Incorporar los principales resultados del Proyecto (ANEXO 6) y presentar el Informe Final (IF-2022-58571726-APN-DNGYPP#MDP, adjunto a la presente como archivo embebido).

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO SIN MODIFICACIONES

II. ESTRATEGIA SIN MODIFICACIONES

III. RESULTADOS Y ALIANZAS SIN MODIFICACIONES

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO. SIN MODIFICACIONES

V. MARCO DE RESULTADOS¹ SIN MODIFICACIONES

Efecto previsto MECNUD: Efecto 1: Para 2020, el país habrá aplicado estrategias de aumento de la productividad y diversificación de su economía, generando valor añadido y promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, mediante la incorporación de ciencia y tecnología y el fomento de nuevos elementos de producción como los sectores culturales. **Producto de Programa País: 1.** Estrategias aplicadas por instituciones nacionales y subnacionales para el desarrollo del tejido productivo sostenible y de cadenas de valor a nivel local y regional.

Producto/s del Plan Estratégico del PNUD: Efecto 1: “El crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que crean empleo y medios de vida para los pobres y excluidos”; **Producto 1.1.** “Sistemas e instituciones nacionales y subnacionales habilitadas para lograr cambios estructurales de las capacidades productivas de manera que sean sostenibles e intensivas en cuanto a generación de empleo y medios de vida” y aportará al indicador de producto.

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: ARG/18/P02 “Fortalecimiento de la asociatividad en los ecosistemas productivos”.

Producto/s	Indicadores de Producto/s ²	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas		Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2019	2020	
Diseño de estrategia para implementar política de desarrollo productivo sostenible para la creación y consolidación de grupos asociativos, centros de servicios tecnológicos y clústers	Número de Grupos asociativos/Cooperativas con asistencia técnica y económica finalizada (ARG/05/024 y ARG/12/005). Número de empresas y productores con planes asociativos y proyectos de inversión de las empresas y cooperativas con asistencia técnica y económica finalizada	Documentación de respaldo en expediente de proyectos.	237 Grupos Asociativos/Cooperativas con asistencia técnica y económica finalizada. 4.090 empresas y productores vinculados a proyectos con asistencia técnica y económica finalizada.	2018	272 Grupos asociativos/Cooperativas con asistencia técnica y económica finalizados. 4.831 empresas y productores vinculados a proyectos con asistencia técnica y económica finalizada.	278 Grupos asociativos con asistencia técnica y económica finalizados. 4.957 empresas y productores vinculados a proyectos con asistencia técnica y económica finalizada.	ANR pagados

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

² Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

	(ARG/05/024 y ARG/12/005). Número de puestos de trabajo vinculados a planes asociativos y proyectos de inversión de las empresas y cooperativas con asistencia técnica y económicamente finalizada (ARG/05/024 y ARG/12/005).		17.581 puestos de trabajo vinculados a proyectos con asistencia técnica y económica finalizada.		19.337 puestos de trabajo vinculados a proyectos con asistencia técnica y económica finalizada.	19.637 puestos de trabajo vinculados a proyectos con asistencia técnica y económica finalizada.	
	Documento de Proyecto aprobado	Documentación Unidad Ejecutora				Un Documento de Proyecto aprobado	Documento firmado de forma tripartita.

VI. PLAN DE TRABAJO ANUAL SE MODIFICA

Producto	Actividades y Acciones	Presupuesto US\$				Responsable	Presupuesto en US\$			
		Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto	
Diseño de estrategia para implementar política de desarrollo productivo para la creación y consolidación de grupos asociativos, centros de servicios tecnológicos y clústers	1. Asistir técnica y económicamente a Sistemas Productivos Locales	40.084	166.443	25.770		Dirección Nacional del Proyecto Unidad Ejecutora PNUD	GOB	72600 (ANR)	232.297	
	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento y monitoreo de los Proyectos Efectivizar los compromisos pendientes (entrega de ANRs) Elaborar informe final incluyendo experiencias y lecciones aprendidas Efectivizar las operaciones de cierre. 	1.202	4.995	773				75100 (Costos de Administración - GMS)	6.970	
	2. Diseñar una estrategia de abordaje de ecosistemas productivos a nivel territorial	-	334	193				71600 (Viajes)	527	
	<ul style="list-style-type: none"> Organizar talleres de trabajo con actores del sector público, privado, organismos internacionales, etc. Analizar el estado de arte, las políticas y realizar el diagnóstico (insumo para la definición del problema a abordar) 	-	-	-				73100 (Servicios)	-	
	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar el documento de proyecto del Programa para su efectiva puesta en marcha y ejecución Definir la estructura y perfiles necesarios de la unidad ejecutora para asegurar los mecanismos de control interno. Diseñar un esquema de seguimiento y monitoreo del Proyecto a nivel federal 	-	-	1.809	6.255			72100 (Contrato de Servicios Empresa, ONGs)	8.064	
		50.000	28.600	-				74100 (Servicios profesionales de Auditoría)	78.600	
		1.500	868	60	188			75100 (Costos de Administración - GMS)	2.616	
			37.858	21.951	4.103				76100 (pérdida por diferencia cambiaria)	18.912
									IF-2022-66098814-APN-SPYMEYE#MDP	

			43					74500 (misceláneos)	43
TOTAL		92.786	239.140	50.556	10.545				393.028

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA SIN MODIFICACIONES

VIII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

IX. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:

a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;

b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos

De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y sus subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y subreceptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación previa consulta con el Estado Argentino proporcionará su plena cooperación, facilitando el acceso al personal, a la documentación pertinente y a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto. De ser el caso, el PNUD realizará las consultas pertinentes con el gobierno argentino para que se promuevan las acciones legales correspondientes.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados 17 en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o sub acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

ANEXO 1. HOJA DE DATOS BÁSICOS SIN MODIFICACIONES

Proyecto: Fortalecimiento de la asociatividad en los Ecosistemas Productivos
Fecha de inicio: 01 de octubre de 2018
Fecha de finalización: 31 de diciembre 2020
Asociado en la Implementación: Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores. Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Director Nacional del Proyecto: Guillermo Merediz
Cargo: Secretario de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores.
Domicilio: Av. Julio A. Roca 651, 2° piso, oficina 233
Teléfonos: 4349-3900, int. 43339.
Correo electrónico: gmerediz@gmail.com

Directora Nacional Alterna: María Claudia Daverio
Cargo: Secretaria de Gestión Administrativa
Domicilio: Julio A. Roca 651, piso 5º Of. 524
Teléfonos: 4349-3520 / 3387
Correo electrónico: mcdaverio@gmail.com

Coordinadora Técnica del Proyecto: Daniela Isabel Moya
Domicilio: Av. Julio A. Roca 651, 5° piso, oficina 522
Teléfonos: 4349-4218
Correo electrónico: daniemoya@gmail.com

Coordinadora General del Proyecto: Julieta Almecija
Domicilio: Av. P. Roque Sáenz Peña 547, 6° Piso.
Teléfonos: 4349 3900
Correo electrónico: julietaalmecija@yahoo.com

Presupuesto Total: USD 393.028.-
Fuentes de Financiamiento: Fondos del Tesoro Nacional.

Firma del Director Nacional de Proyecto

Fecha

ANEXO 2. MARCO DE MONITOREO. SIN MODIFICACIONES

Actividades	1. Acciones	Año	Indicadores	Metas anuales
1. Asistir técnica y económicamente a Sistemas Productivos Locales	Efectivizar los compromisos ANRs en el marco del Proyecto ARG/12/005	2018-2019-2020	N° de proyectos con ANR pagados	UN (1) Proyecto con desembolso en 2018. TREINTA Y CUATRO (34) Proyectos con desembolso completo en 2019. SIETE (6) Proyectos con desembolso completo en 2020.
	Elaborar informe final incluyendo lecciones aprendidas	2020	Grado de avance en la elaboración de un Informe de lecciones aprendidas 1: Relevamiento de información 2: Análisis de las acciones realizadas por el proyecto y lecciones aprendidas 3: Redacción del Informe final	3: UN (1) informe de lecciones aprendidas
2. Diseñar una estrategia de abordaje de ecosistemas productivos a nivel territorial	Organizar un taller de trabajo con actores del sector público, privado, organismos internacionales, etc.	2020	Taller realizado.	UN (1) taller realizado
	Analizar el estado de arte de las políticas y realizar un diagnóstico (insumo para la definición del problema a abordar)	2020	Grado de avance en la elaboración de un informe de diagnóstico 1: Relevamiento de información 2: Análisis del estado de arte de las políticas 3: Redacción del Informe de diagnóstico	3: UN (1) informe de diagnóstico realizado
			Grado de avance en la realización de un estudio de buenas prácticas 1: Relevamiento de información disponible 2: Análisis de la información e identificación de buenas prácticas 3: Redacción de Informe de buenas prácticas	UN (1) estudio de buenas prácticas realizado.
Elaborar Documento de Proyecto	2020	Grado de avance en la elaboración del Documento de Proyecto: Grado 1: Diagnóstico definido Grado 2: Estrategia definida Grado 3: Marco de Resultados y Marco de monitoreo definidos. Grado 4: Documento redactado. Grado 5: Documento consensuado.	2020 – Avance Grado 5	

IF-2022-66098814-APN-SPYMEYE#MDP

ANEXO 3. REGISTRO DE RIESGOS SIN MODIFICACIONES

ANEXO 4. PROCEDIMIENTOS PARA EL CIERRE DE PROYECTOS SIN MODIFICACIONES

ANEXO 5. LISTADO DE 41 PROYECTOS ACTIVOS. SIN MODIFICACIONES

N°	Convenio Marco	Grupo Asociativo/ Cooperativa	Provincia	Financiamiento Coordinador % Ejecución	Proyectos de Inversión % Ejecución	Estado Proyecto	N° de expediente electrónico
1	12/2012	Yerba Biodinámica "La Abundancia"	Misiones	100%	88%	Finalizado	EX-2019-17517230- -APN-DGD#MPYT
2	27/2013	Cooperativa de Productores Regionales Cabure-í Ltda.	Misiones	100%	100%	Finalizado	EX-2019-12506711-APN-DGD#MPYT
3	20/2014	Cooperativa Agropecuaria de Provisión, Transformación y Comercialización "Tierra Campesina" Ltda.	Mendoza	100%	100%	Finalizado	EX-2019-04774730-APN-DGD#MPYT
4	24/2014	Cooperativa de Trabajo Textil del Norte Argentino COOTEXNOA	Jujuy	Sin continuidad en ARG/18/P02	Sin continuidad en ARG/18/P02	Baja formalizada	EX-2019-39538446-APN-DGD#MPYT
5	01/2015	Cooperativa de Trabajo IDEAAR Ltda.	Buenos Aires	100%	100%	Finalizado	EX-2019-39109614-APN-DGD#MPYT
6	03/2015	Cooperativa de Trabajo Condor Andino Ltda.	San Juan	80%	100%	Finalizado	EX-2019-39099125-APN-DGD#MPYT
7	04/2015	Cooperativa Apícola Agrícola Agro Naciente Ltda.	Santiago del Estero	100%	100%	Finalizado	EX-2019-39107216-APN-DGD#MPYT
8	11/2015	Productores Olivícolas de San Rafael	Mendoza	94%	100%	Finalizado	EX-2019-39499950-APN-DGD#MPYT
9	15/2015	Cooperativa de Trabajo Galaxia	Buenos Aires	Sin continuidad en ARG/18/P02	Sin continuidad en ARG/18/P02	Baja formalizada	EX-2019-39614846- -APN-DGD#MPYT
10	24/2015	Cerveceros Artesanales de Villa General Belgrano	Córdoba	100%	100%	Finalizado	EX-2019-39530159-APN-DGD#MPYT
11	27/2015	Cooperativa Agropecuaria y Apícola de Centeno Ltda. COOPAAC	Santa Fe	78%	89%	Finalizado	EX-2019-39566254-APN-DGD#MPYT
12	33/2015	Cooperativa de Productores Apícola Jujuy	Jujuy	100%	100%	Finalizado	EX-2019-11797721-APN-DGD#MPYT
13	10/2015	Porcicultores de Caleufú	La Pampa	Sin continuidad en ARG/18/P02	Sin continuidad en ARG/18/P02	Baja formalizada	EX-2020-43469021-APN-DGD#MPYT
14	01/2016	Cooperativa Centro de Diseño de Interiores e Industria CEDII Ltda.	Salta	100%	100%	Finalizado	EX-2019-35867226-APN-DGD#MPYT
15	02/2016	Cooperativa de Trabajo Whipala	Salta	100%	98%	Finalizado	EX-2019-05407186-APN-DGD#MPYT

IF-2022-66098814-APN-SPYMEYE#MDP

16	06/2016	Cooperativa Apícola Apidelta Ltda.	Buenos Aires	75%	97%	Finalizado	EX-2019-39103813-APN-DGD#MPYT
17	08/2016	Cooperativa de Trabajo Bronces Brass Root Ltda.	Buenos Aires	Sin continuidad en ARG/18/P02	Sin continuidad en ARG/18/P02	Baja formalizada	EX-2019-39110000-APN-DGD#MPYT
18	10/2016	Cooperativa de Trabajo IMPOPARG Industria Metalúrgica Popular Arg.	Buenos Aires	100%	100%	Finalizado	EX-2019-04444676-APN-DGD#MPYT
19	01/2017	Cooperativa de Trabajo 7 de septiembre.	Buenos Aires	100%	0%	Finalizado	EX-2019-04095463-APN-DGD#MPYT
20	03/2017	Cooperativa de Productores Vitivinícolas Cafayate Valles Calchaquíes	Salta	68%	92%	Finalizado	EX-2019-02987491-APN-DGD#MPYT
21	04/2017	Cooperativa de Provisión Apícola COSAR Ltda.	Santa Fe	-	100%	Finalizado	EX-2019-39105443-APN-DGD#MPYT
22	05/2017	Cooperativa de Trabajo La Maqueta Ltda. y la Cooperativa de Trabajo La Patria Grande Ltda. "COOPA"	Buenos Aires	Sin continuidad en ARG/18/P02	Sin continuidad en ARG/18/P02	Baja formalizada	EX-2019-39104201-APN-DGD#MPYT
23	06/2017	Cooperativa Cull Rani Ltda.	Neuquén	Sin continuidad en ARG/18/P02	Sin continuidad en ARG/18/P02	Baja formalizada	EX-2019-94809351-APN-DGD#MPYT
24	12/2017	Cooperativa Agropecuaria Lombricultura y consumo Eco Zonda	San Juan	67%	76%	Finalizado	EX-2019-17518095-APN-DGD#MPYT
25	15/2017	Cooperativa Apícola Gualaguaychú	Entre Ríos	100%	100%	Finalizado	EX-2018-66966737-APN-DGD#MPYT
26	17/2017	Cooperativa Sueños Compartidos Ltda.	CABA	85%	36%	Finalizado	EX-2018-66960932-APN-DGD#MPYT
27	01/2019	Cooperativa de Trabajo La Terre Ltda	Mendoza	56%	Sin continuidad en ARG/18/P02	Baja formalizada	EX-2019-04437834-APN-DGD#MPYT
28	19/2017	Cooperativa Agrícola Esenciera Industrial y de Consumo Río Uruguay Ltda.	Misiones	Sin continuidad en ARG/18/P02	Sin continuidad en ARG/18/P02	Baja formalizada	EX-2019-04432296-APN-DGD#MPYT
29	20/2017	Centro de Servicios Metalúrgicos del Sudeste Bonaerense	Buenos Aires	-	100%	Finalizado	EX-2018-66895587-APN-DGD#MPYT
30	14/2017	Cooperativa Norte Lavallino Ltda.	Mendoza	-	100%	Finalizado	EX-2019-04774477-APN-DGD#MPYT
31	01/2018	La Choza Cooperativa de Trabajo Ltda.	Buenos Aires	-	100%	Finalizado	EX-2018-63548846-APN-DGD#MPYT
32	25/2014	Cooperativa de Trabajo Cristalería Vitrofin Ltda	Santa Fe	Sin continuidad en ARG/18/P02	Sin continuidad en ARG/18/P02	Baja formalizada	EX-2019-39526308-APN-DGD#MPYT
33	23/2015	ISCORI - Productores de cerdos de Marcos Juárez	Córdoba	71%	100%	Finalizado	EX-2019-39499344-APN-DGD#MPYT
34	32/2015	Cooperativa de Trabajo Integral Wanda	Misiones	100%	100%	Finalizado	EX-2019-39551266-APN-DGD#MPYT

EX-2022-66098814-APN-SPYMEYE#MDP

		Ltda.					
35	07/2016	Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba	Córdoba	-	100%	Finalizado	EX-2019-39497938-APN-DGD#MPYT
36	08/2017	Cámara de Industrias Metalúrgicas del Centro de la Provincia de Santa Fe	Santa Fe	-	100%	Finalizado	EX-2019-14514568-APN-DGD#MPYT
37	09/2017	Cooperativa de Trabajo Pulpo Rojo	Chubut	100%	100%	Finalizado	EX-2018-66961472-APN-DGD#MPYT
38	16/2017	Cooperativa Apícola La Colmena	Entre Ríos	100%	100%	Finalizado	EX-2019-05407833-APN-DGD#MPYT
39	16/2014	Cooperativa de Trabajo Ex Vandensfil	Buenos Aires	Sin continuidad en ARG/18/P02	Sin continuidad en ARG/18/P02	Baja formalizada	EX-2019-39510859- -APN-DGD#MPYT
40	08/2014	Cooperativa Apícola Laprida	Buenos Aires	89%	100%	Finalizado	EX-2018-66962352-APN-DGD#MPYT
41	13/2017	Cooperativa Vitivinícola y Frutihortícola La Línea	Mendoza	Sin continuidad en ARG/18/P02	Sin continuidad en ARG/18/P02	Baja formalizada	EX-2019-39503685- -APN-DGD#MPYT

ANEXO 6. PRINCIPALES RESULTADOS FINALES DEL PROYECTO SE INCORPORA

El Plan de Inicio (PI) denominado “Fortalecimiento de la asociatividad en los Ecosistemas Productivos” ARG/18/P02, tuvo como resultado el cumplimiento de la totalidad de los compromisos pendientes asumidos en relación a los Planes de Trabajo Asociativo y Proyectos de Inversión aprobados en el marco del suspendido Proyecto PNUD ARG/12/005, cerrando un proceso iniciado en octubre de 2018 para la regularización de la situación del mencionado Proyecto.

Se regularizó la situación de 41 proyectos cuya presentación de documentación formal se encontraba fuera de plazo. Para ello, se firmaron 30 adendas que prorrogaron los convenios marcos de cooperación, protocolos para financiamiento de coordinador y de actividades de proyectos de inversión. De los restantes 11 proyectos, unos 8 grupos asociativos y cooperativas manifestaron no poder continuar con la ejecución del proyecto, optando por darse de baja y en 3 casos el vínculo con el programa finalizó ante la falta de respuesta a las comunicaciones formales remitidas. De los 30 proyectos en ejecución 29 avanzaron en la ejecución y cierre de los proyectos de inversión.

Otro resultado del Proyecto ha sido la definición, conjuntamente con el PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de nuevos procesos administrativos que garantizaran la correcta ejecución de los fondos y la implementación de los mismos de forma digitalizada. Ello permitió que todos los movimientos fueran registrados en el Sistema de Gestión Documental Electrónica del Sector Público Nacional (contando asimismo con el respaldo en papel de los documentos). Estos procesos revisten una mejora sustancial respecto al Proyecto antecesor ARG/12/005.

Se acordaron formatos para estructurar, ordenar y presentar la información de una manera estándar para todos los proyectos. Mientras que, con relación a los circuitos de pagos, a diferencia de la modalidad de ejecución establecida en el Programa PNUD ARG/12/005, todos los pagos del PNUD ARG/18/P02 fueron realizados mediante modalidad de Pago Directo desde el PNUD. Previo a efectuar cada pago, los procedimientos contaron con la intervención de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del entonces Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación, quién analizaba y procesaba los pagos y los remitía al PNUD.

Asimismo, se realizó un estudio que generó propuestas para impulsar experiencias asociativas estratégicas, en torno a los lineamientos del Ministerio de Desarrollo Productivo, a través de la identificación y análisis de las características y potencialidades de casos y prácticas en asociatividad y aglomeraciones productivas que aporten a impulsar cambios estructurales en las MiPyMEs y contribuyan a la diversificación del perfil productivo nacional. Como producto de este estudio se obtuvo:

- La identificación de iniciativas de clusters productivos, grupos asociativos y grupos exportadores y se realizó un mapeo de los casos identificados y un análisis espacial de la ubicación de los mismos.
- Una selección de casos definidos como estratégicos y se desarrollaron entrevistas a informantes clave y a coordinadores/as de clusters productivos.
- Una serie de recomendaciones para la elaboración de un reglamento operativo para futuros programas vinculados a la promoción de la asociatividad y los clusters.
- Sugerencias respecto a la necesidad de segmentación de los clusters, el aseguramiento de la sostenibilidad de las iniciativas en relación a la gobernanza y participación dentro del cluster y el sostenimiento de la figura del/la coordinador/a del cluster.

Asimismo, el Proyecto sentó las bases para la redefinición y abordaje de las nuevas herramientas de asociatividad de la Secretaría a implementarse a través del Documento de Proyecto ARG/20/007 "Promoción de la competitividad, innovación y desarrollo productivo de las MiPyMEs, los/las emprendedores/as y las nuevas empresas". Este nuevo Proyecto, entre otras cuestiones, recoge las principales lecciones aprendidas de las experiencias previas de los programas de fortalecimiento a la asociatividad de la SePyMEyE y establece nuevos

lineamientos estratégicos de política de desarrollo productivo para promover y fortalecer grupos asociativos, cooperativas y conglomerados productivos con potencial innovador y/o exportador que desarrollen procesos o productos innovadores o producciones de mayor complejidad o valor agregado y/o exportables, con impacto en la competitividad empresarial y el desarrollo económico local.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2022-66098814-APN-SPYMEYE#MDP

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 30 de Junio de 2022

Referencia: Proyecto PNUD ARG/18/P02. Documento de Revisión Final "E"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.06.30 12:26:03 -03:00

Guillermo Merediz
Secretario
Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores
Ministerio de Desarrollo Productivo

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.06.30 12:26:04 -03:00